



Ayunt.^o de Larcayo Sesión de 8 de Mayo del 1887

Presidencia de D. Luis Garin.

Abierta la sesión con asistencia de los Tres Concejales, que se expresan al margen, se dió lectura á la Circular de la Admón. de Propiedad, e Inscripciones, Hto 1.^o del Actual e inserta en el Boletín oficial n.^o 53, y enterada que fué la Corporación, acordó en cumplimiento en toda, sus partes,

D. Anastasio Albín
" Jgnro M.^o Arana
" Dñe Miguel Arce
" Dñe M.^o Bermejo
" Dñe M.^o Larranaga

Por hallarse ya concluida la puente de Andraitxuri se acuerda comunicar al Ayuntamiento de Clavenna, para que se presente á la recepción provisional de la puente de Andraitxuri, por hallarse ya concluida. Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma el Sec.^o que certifica.

En seguida se acordó comunicar al Ayuntamiento de Clavenna para que se presente á la recepción provisional de la puente de Andraitxuri, por hallarse ya concluida. Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma el Sec.^o que certifica.

El Alcalde

Luis Garin

El Secret.

Procurador Arancendi

Ayunt.^o de Larcayo Sesión de 12 de Mayo de 1887

Presidencia de D. Luis Garin

Abierta la sesión con asistencia de los Tres Concejales, que se expresan al margen, se dió lectura á la Instrucción para la ejecución de los art.^{os} 77, 78, 79, 82 del Código civil sobre inscripción de Matrimonios, casamientos en el Registro civil; á la ley de 2 de Mayo actual sobre renovación de Ayuntamiento, y á cuantas disposiciones legales de la Municipal de 2 de Octubre 1877 y Electoral de 20 de Agosto de 1870, comprendidas en los Boletines oficiales n.^{os} 54, 55, 56, para la ejecución de dicha ley del 2. del actual, ordenando se á seguida, se agencien hojas impresas de cara de parja para la formación del nuevo Padron de habitantes; y se levanta la sesión que firma el Presidente con el Sec.^o que certifica.

D. Anastasio Albín
" Jgnacio M.^o Arana
" Dñe Miguel Arce
" Dñe M.^o Bermejo
" Dñe M.^o Larranaga

Se enteró y ordenó lo que se expresan al margen, se dió lectura á la Instrucción para la ejecución de los art.^{os} 77, 78, 79, 82 del Código civil sobre inscripción de Matrimonios, casamientos en el Registro civil; á la ley de 2 de Mayo actual sobre renovación de Ayuntamiento, y á cuantas disposiciones legales de la Municipal de 2 de Octubre 1877 y Electoral de 20 de Agosto de 1870, comprendidas en los Boletines oficiales n.^{os} 54, 55, 56, para la ejecución de dicha ley del 2. del actual, ordenando se á seguida, se agencien hojas impresas de cara de parja para la formación del nuevo Padron de habitantes; y se levanta la sesión que firma el Presidente con el Sec.^o que certifica.

Luis Garin

Procurador Arancendi